

**ADENDA No: 01 AL ANUNCIO PUBLICO**
**PROCESO No: SS23- 548**
**1. OBJETO CONTRACTUAL**
**SUMINISTRO DE REACTIVOS DE QUIIMICA, HEMATOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA, Y PRUEBAS ESPECIALES CON APOYO TECNOLÓGICO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO DE LA ESE IMSALUD**
**2. OBSERVACIONES**

Publicado el anuncio público, dentro del plazo fijado en el cronograma se presentaron las siguientes observaciones en el chat de SKYPE:

No.	NOMBRE	OBSERVACIÓN	RESPUESTA
1	Duver Restrepo	Para el Grupo No 2 Hematología, en la página No 2 se indica que la cantidad a contratar para los 9 meses es de 190.000 cuadros hemáticos, es decir 21.111 por cada mes, pero en el párrafo siguiente, se menciona que son 19.000 hemogramas mensuales, favor de indicar cuál es la estadística mensual y total, como el periodo de tiempo a cubrir.	Se dio respuesta en CHAT; Son aproximadamente 21.100 hemogramas mensuales
2	Duver Restrepo	Para el Grupo No 3 Microbiología, sucede algo similar, donde el número de pruebas para 9 meses es de 6500 Agar Cromogenico, con un promedio mensual de 722 Agares y luego se indica que el consumo mensual es de 650 Agares Cromogenicos por mes, las cantidades no coinciden, favor de señalar el periodo que debe cubrir el contrato y la cantidad mensual de Agares como de los otros productos que compone este grupo.	Se dio respuesta en CHAT; Son aproximadamente 720 mensuales
3	Annar Health Technologies , Bibiana Osorio	Se solicita suministrar los anexos 1 y 4 en una mejor calidad porque los suministrados están borrosos y que sean en formato Word para que puedan ser editables. Por favor enviar al correo electrónico.	Se dio respuesta en CHAT; Se enviaron los formatos solicitados editables
4	Duver Restrepo	Características de los equipos de Química Apoyo Tecnológico (Comodato) en la página No 4, se solicita "Se requiere un (1) equipo de Back Up que se pueda trasladar a la sede que lo requiera" Favor de indicar que especificaciones debe de cumplir este equipo de back Up, la de 200 pruebas/hora o la de 100 pruebas/hora.  Igualmente favor de indicar si los traslados a las sedes del equipo de Back Up, son a cargo del proveedor a de la ESE IMSALUD.	Se dio respuesta en CHAT  Rta: Un equipo analizador de química s. que realice como mínimo 100 pruebas por hora Y los traslados son por cuenta del proveedor tal como se describe en las condiciones generales Apoyo tecnológico
5	Annar Health Technologies , Bibiana Osorio	En la Pág. 7, viñeta 4, se solicita entregar un link la copia de seguridad de la base de datos enviado mediante correo electrónico, se sugiere que se acepte: Mediante acta se entrega la ruta para acceder a las copias de seguridad diarias o semanales y así desde el área de sistemas de la ESE IMSALUD trasladen estas copias a otro equipo que defina el cliente y lleve control de sus copias de seguridad.	Las copias de seguridad deben ser enviadas por el proveedor, una vez estén en nuestro poder, la ESE IMSALUD define su almacenamiento.
6	Annar Health Technologies , Bibiana Osorio	en la Pag. 8. Numeral 13, refiere que el contratista se obliga a instalar dentro del plazo fijado en el cronograma anexo, el cual no se encuentra adjunto.	Se dio respuesta en CHAT

		Solicitamos compartir el anexo para tener claridad al respecto	La entidad procederá a ADENDAR con el fin de publicar el cronograma de instalación de equipos.
7	Duver Restrepo	Características de los equipos de Hematología Apoyo Tecnológico (Comodato) en la página No 4 se solicita "Equipo Analizador para operar en modo abierto y carga continua", con el ánimo de dar mayor claridad a la solicitud, se sugiere que el texto de la solicitud sea "Equipo Analizador para operar en modo abierto para muestras pediátricas, geriátricas o de urgencia y en modo cerrado para las muestras alimentadas por el autocargador de manera continua"	Se dio respuesta en CHAT;  RTA: Las especificaciones publicadas fueron estudiadas por la entidad de acuerdo a la necesidad para el servicio de laboratorio clínico teniendo en cuenta que dentro de la contratación para atender se encuentra la población que usted menciona.  continuación.... además el modo abierto se refiere a que las muestras pasan sin importar el tipo de tubo (por ejem pediátrico) Modo abierto abarca todos los tipos de muestras
8	Duver Restrepo	Tanto en las características de los equipos de Química como de Hematología se menciona lo siguiente:  Sedes IPS El Salado, IPS Niña Ceci, IPS Toledo Plata, IPS San Martin  Se requieren 4 equipos de cómputo que darán soporte de software junto con su impresora de sticker o impresora de código de barras e impresora de papel para dar apoyo a las tomas de muestra.  Favor de aclarar los siguientes puntos:  A - Las anteriores sedes son solo toma de muestras B - Estas sedes se deben de integrar al software de laboratorio ofertado C - Estas sedes tienen servicio de internet y puntos de red D - El hardware requerido en total para las cuatro sedes es de 4 Computadores + 4 Impresoras de Código de barras + 4 Impresoras de papel. Favor de indicar si esto es correcto o se requiere más hardware.	Se dio respuesta en CHAT;  5A. Sedes de Tomas de Muestras 5B. Si, se deben integrar al software de laboratorio 5C. Si, se cuenta con internet y puntos de red 5D. Para las sedes de tomas de muestras que son 4 IPS se requiere lo mencionado por usted
9	Duver Restrepo	En la página No 6, "Condiciones Generales de Apoyo Tecnológico y Software Grupo 1,2, 3 y 4" se solicita "Contar con un Ingeniero Biomédico y Asesor de Aplicaciones de soporte presencial residente en la ciudad de Cúcuta con respuesta inmediata o en su defecto con activación de plan de contingencia asumido por el proveedor para el traslado de muestras biológicas al laboratorio de referencia suscrito dentro de la red de laboratorios de la ESE IMSALUD", favor de aclarar si el laboratorio de referencia mencionado es un laboratorio propio de la ESE IMSALUD o es un laboratorio externo a la ESE IMSALUD.	Se dio respuesta en CHAT  RTA: La ESE IMSALUD cuenta con 6 sedes con laboratorio clínico por lo tanto en una contingencia se cuenta con un laboratorio dentro de la misma red de la ESE .

10	Duver Restrepo	En la página No 6, "Condiciones Generales de Apoyo Tecnológico y Software Grupo 1,2, 3 y 4" se solicita "Conexión ilimitada de usuarios y sedes sujeto a la infraestructura de la red", favor de informar si cada una de las sedes tiene cableado de datos, que pueda ser usado por el proveedor para la comunicación de los equipos y el software de laboratorio clínico a suministrar.	Se dio respuesta en CHAT RTA: Las sedes de laboratorio si cuentan con punto de red y cableado de datos
11	Duver Restrepo	En la página No 6, "Condiciones Generales de Apoyo Tecnológico y Software Grupo 1,2, 3 y 4" se solicita "Suministrar Software y Hardware necesarios para el ingreso de pacientes (PC, impresora de red e impresora de código de barras)" Favor de indicar la totalidad de hardware requerido como el número total de sedes a ser interfazadas.	Se dio respuesta en CHAT RTA:30 Computadores, 10 impresoras de papel y 10 impresoras de stickers
12	Duver Restrepo	En la página No 7, "Condiciones Generales de Apoyo Tecnológico y Software Grupo 1,2, 3 y 4" se solicita "Suministrar las credenciales de acceso para visualizar el tiempo real de las bitácoras de la interfaz", favor de aclarar a que interfaz se refiere la solicitud, la interfaz del software de laboratorio con los equipos (Química, Hematología, etc.) o se refiere a la interfaz entre el software de laboratorio y Kubaap.	Se dio respuesta en CHAT RTA: INTERFAZ entre el Software del laboratorio y Kubaap
13	Duver Restrepo	En la página No 7, "Obligaciones Especiales del Contratista", se solicita en el numeral 5) "El proveedor debe de suministrar la totalidad de los insumos que se necesiten para implementar las pruebas solicitadas según los equipos ofrecidos para todas las pruebas. Se debe de garantizar el mismo lote de reactivos, los cuales deben ser Mono reactivos listos para su uso, controles y calibradores por mínimo 6 meses. Se debe de garantizar los consumibles necesarios para los mantenimientos diarios, semanales y mensuales", favor de incluir la palabra bi reactivos en la solicitud, ya que hay técnicas que por su naturaleza son bi reactivas y esto genera mayor estabilidad a la prueba en virtud que se mezclan al momento de la reacción en el equipo, en base a lo anterior se sugiere respetuosamente que la solicitud quede de la siguiente manera "El proveedor debe de suministrar la totalidad de los insumos que se necesiten para implementar las pruebas solicitadas según los equipos ofrecidos para todas las pruebas. Se debe de garantizar el mismo lote de reactivos, los cuales pueden ser Mono y Bi reactivos listos para su uso, controles y calibradores por mínimo 6 meses. Se debe de garantizar los consumibles necesarios para los mantenimientos diarios, semanales y mensuales"	La entidad procederá a incluir la palabra bireactivo listos para su uso.

14	Duver Restrepo	<p>En la página No 11 "causales de rechazo de la oferta" se solicita en el numeral 14) "Que el valor total de la oferta o el obtenido de la corrección aritmética exceda el presupuesto oficial estimado del contrato", en vista que es una causal de rechazo y la adjudicación es por grupos, se solicita el favor de indicar el presupuesto oficial por grupo y el valor de cada prueba, con el fin de contar con la información mínima necesaria para definir el precio. Adicionalmente el no contar con esta información y ser rechazada la oferta, como se puede determinar el incumplimiento?</p>	<p>Se procederá a publicar los valores del presupuesto estimado por grupo</p> <table border="1" data-bbox="987 411 1474 809"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>PRESUPUESTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GRUPO 1 QUIMICA</td> <td>\$ 496.224.600</td> </tr> <tr> <td>GRUPO 2 HEMATOLOGIA</td> <td>\$ 608.000.000</td> </tr> <tr> <td>GRUPO 3 MICROBIOLOGI A</td> <td>\$ 123.890.000</td> </tr> <tr> <td>GRUPO 4 PRUEBAS ESPECIALES</td> <td>\$ 3.781.056</td> </tr> </tbody> </table> <p>Como política institucional, con el fin de que le proveedores den su mejor valor, la entidad no comunica los valores individuales de los ítems, por lo tanto, deberán los proveedores realizar sus costos y dar su mejor oferta.</p>	GRUPO	PRESUPUESTO	GRUPO 1 QUIMICA	\$ 496.224.600	GRUPO 2 HEMATOLOGIA	\$ 608.000.000	GRUPO 3 MICROBIOLOGI A	\$ 123.890.000	GRUPO 4 PRUEBAS ESPECIALES	\$ 3.781.056
GRUPO	PRESUPUESTO												
GRUPO 1 QUIMICA	\$ 496.224.600												
GRUPO 2 HEMATOLOGIA	\$ 608.000.000												
GRUPO 3 MICROBIOLOGI A	\$ 123.890.000												
GRUPO 4 PRUEBAS ESPECIALES	\$ 3.781.056												
15	Duver Restrepo	<p>En la página No 11 "causales de rechazo de la oferta" se solicita en el numeral 18) "Superar el valor unitario de alguno o algunos de los ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto oficial y la entidad haya previsto el pago por precios unitarios", en vista que es una causal de rechazo y la adjudicación es por grupos, se solicita el favor de indicar el presupuesto oficial por grupo y el valor de cada prueba, con el fin de contar con la información mínima necesaria para definir el precio. Adicionalmente el no contar con esta información y ser rechazada la oferta, como se puede determinar el incumplimiento?</p>	<p>Se procederá a publicar los valores del presupuesto estimado por grupo</p> <table border="1" data-bbox="987 1108 1474 1507"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>PRESUPUESTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GRUPO 1 QUIMICA</td> <td>\$ 496.224.600</td> </tr> <tr> <td>GRUPO 2 HEMATOLOGIA</td> <td>\$ 608.000.000</td> </tr> <tr> <td>GRUPO 3 MICROBIOLOGI A</td> <td>\$ 123.890.000</td> </tr> <tr> <td>GRUPO 4 PRUEBAS ESPECIALES</td> <td>\$ 3.781.056</td> </tr> </tbody> </table> <p>Como política institucional, con el fin de que le proveedores den su mejor valor, la entidad no comunica los valores individuales de los ítems, por lo tanto, deberán los proveedores realizar sus costos y dar su mejor oferta.</p>	GRUPO	PRESUPUESTO	GRUPO 1 QUIMICA	\$ 496.224.600	GRUPO 2 HEMATOLOGIA	\$ 608.000.000	GRUPO 3 MICROBIOLOGI A	\$ 123.890.000	GRUPO 4 PRUEBAS ESPECIALES	\$ 3.781.056
GRUPO	PRESUPUESTO												
GRUPO 1 QUIMICA	\$ 496.224.600												
GRUPO 2 HEMATOLOGIA	\$ 608.000.000												
GRUPO 3 MICROBIOLOGI A	\$ 123.890.000												
GRUPO 4 PRUEBAS ESPECIALES	\$ 3.781.056												
16	Annar Health Technologies , Bibiana Osorio	<p>en la Pág 7 numeral 3 Obligaciones del contratista. Numeral 5) refiere que se debe garantizar el mismo lote de reactivos, los cuales deben ser mono reactivos listos para su uso, controles y calibradores por mínimo de 6 meses. Se solicita aceptar que los controles de hematología se acepten con lote sostenido de dos meses debido a la matriz de fabricación que son glóbulos rojos y que para los calibradores y controles de química no son listos para su uso ya que por su matriz siempre son liofilizados, adicional que se acepte reactivos mono y birreactivos listos para su uso.</p>	<p>La entidad procederá a incluir la palabra bireactivo listos para su uso.</p> <p>En cuanto a los lotes para controles de hematología se aceptan con duración de 2 meses debido que la matriz de fabricación son glóbulos rojos y para los calibradores y controles de química se aceptan liofilizados.</p>										

17	Duver Restrepo	Favor de indicar los descuentos de ley que la ESE IMSALUD, aplica a esta modalidad de contratos, tanto en su legalización con en las deducciones aplicadas a los pagos generados.	Retención en la fuente = 2.5 % por compra RETEICA = 0.7 % RETEIVA = 15 % del IVA ( si factura IVA) Descuentos de estampillas 3 edad o proancianos = 2% PROHOSPITAL = 2% PROCULTURA = 1% IMRD = 2% del subtotal de a factura
18	Duver Restrepo	En la página No 17, numeral 7.1 Experiencia, se solicita, "El proponente deberá acreditar, mediante certificación o acta de liquidación, la ejecución de contratos relacionados con el objeto a contratar, durante los cinco (5) años anteriores al cierre de la invitación, cuyo valor sume, por lo menos el valor ofertado", favor de indicar si este requisito se puede cumplir con la presentación del Registro Único de Proponente - RUP el cual reúne y certifica todos los contratos del proponente como una muestra de su experiencia.	De acuerdo al régimen contractual de la ESE IMSALUD (régimen privado) no manejamos RUP, por lo tanto deben acreditar la experiencia conforme se solicita en el anuncio
19	Duver Restrepo	En la página No 21, numeral 7.3 Capacidad Financiero y Organizacional, se solicita, "Balance General Clasificado y estado de resultados con corte mínimo a 31 de Diciembre del 2021 y máximo a 30 de Junio del 2022, con sus respectivas notas a los estados financieros, debidamente certificados y dictaminados", favor de indicar si se pueden adjuntar los balances con corte a 31 de Diciembre del 2022.	La entidad acepta la observación y se procederá a adendar
20	Duver Restrepo	Para el software de laboratorio clínico a ofertar, favor de indicar si se puede ofrecer el servicio de HOSTING, es decir el servidor se accede a través de una URL a un data center, se ofrecen tres sitios balanceados para garantizar el óptimo rendimiento del software y su seguridad	Si. El hosting puede ser tercerizado siempre y cuando tengan política de seguridad y privacidad y entreguen el acuerdo de nivel de servicio de soporte. Por lo tanto se incluirá una nota en el capítulo correspondiente.
21	Duver Restrepo	Favor de indicar si las respuestas a las preguntas que están pendientes, se publicara una adenda que contenga estas respuestas	La presente adenda será publicada en el Secop y pagina web de la ESE IMSALUD

### 3. MODIFICACIONES

Teniendo en cuenta las observaciones planteadas se realizan las siguientes modificaciones:

#### 1. INCLUIR EL ANEXO 5 AL ANUNCIO PUBLICO ASI:

#### ANEXO 5: CRONOGRAMA DE INSTALACION

El contratista se obliga a instalar dentro del plazo fijado en el cronograma anexo, el apoyo tecnológico requerido para la realización de las pruebas de Química, Hematología, Microbiología y Pruebas especiales, y mantener el apoyo tecnológico hasta el agotamiento de los insumos adquiridos en virtud del contrato de suministro, para cuyos fines deberá celebrar un contrato de comodato dentro de los cinco días siguientes al perfeccionamiento del contrato de suministro.


CRONOGRAMA DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS ANALIZADORES  
Y HARDWARE EN APOYO TECNOLÓGICO

GRUPO I: QUIMICA - HADWARE - LISS - INTERFAZ						
UBA E IPS	Jueves Abril 27 / 2023	Viernes Abril 28 / 2023	Martes Mayo 02 / 2023	Miércoles Mayo 03 / 2023	Jueves Mayo 04 / 2023	Viernes Mayo 05/ 2023
Sede 1 Puente Barco Leones	X	X				
Sede IPS Toma de Muestras Salado	X	X				
Sede 2 Comuneros	X	X				
Sede IPS Toma de Muestras Toledo	X	X				
Sede 3 Policlínico			X	X		
Sede IPS Toma de Muestras Niña Ceci			X	X		
Sede 4 Loma de Bolívar			X	X		
Sede 5 UMI Libertad					X	X
Sede IPS Toma de Muestras San Martín					X	X
Sede 6 Agua Clara					X	X
GRUPO II: HEMATOLOGÍA - HADWARE - LISS - INTERFAZ						
UBA E IPS	Jueves Abril 27 / 2023	Viernes Abril 28 / 2023	Martes Mayo 02 / 2023	Miércoles Mayo 03 / 2023	Jueves Mayo 04 / 2023	Viernes Mayo 05/ 2023
Sede 1 Puente Barco Leones	X	X				
Sede 2 Comuneros	X	X				
Sede 3 Policlínico			X	X		
Sede 4 Loma de Bolívar			X	X		
Sede 5 UMI Libertad					X	X
Sede 6 Agua Clara					X	X
GRUPO III: MICROBIOLOGÍA - HADWARE - LISS - INTERFAZ						
UBA E IPS	Lunes Mayo 08 de 2023		Martes Mayo 09 de 2023			
Sede 4 Loma de Bolívar -ÁREA DE MICROBIOLOGÍA		X			X	
GRUPO IV: PRUEBAS ESPECIALES - HADWARE - LISS - INTERFAZ						
UBA E IPS	Lunes Mayo 08 de 2023		Martes Mayo 09 de 2023			
Sede 4 Loma de Bolívar ÁREA DE PRUEBAS ESPECIALES		X			X	

## 2. MODIFICAR LAS OBLIGACIONES ESPECIALES DEL ACAPITE 3, ASI:

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

- 1) Los reactivos e insumos deben tener como mínimo 2 años de vencimiento. No obstante, podrán aceptarse vigencias con antelación, cuando sean considerados de alta rotación, cuando su vida por naturaleza es corta, previo concepto favorable del Coordinador del Laboratorio Clínico; sin perjuicio de la obligación del contratista de reponerlo en el evento de vencerse antes del consumo.
- 2) Los empaques de los reactivos ofrecidos deben ser originales de fábrica con etiquetas y rótulos legibles y con instrucciones de uso, fichas técnicas y de seguridad y manejo en idioma español.

	<b>GESTION DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código: CON-P-02-F-26</b> <b>Versión: 03</b>
	<b>ADENDA</b>	<b>Fecha: 06/05/2022</b>

- 3) El contratista debe presentar por cada reactivo, insumo y equipos: REGISTRO SANITARIO. Expedido por el INVIMA para el caso realizar una relación detallada especificando el número del registro sanitario, la fecha del vencimiento y el nombre del laboratorio productor además deberá presentar la fotocopia de cada uno de los registros relacionados.
- 4) El costo valor de la prueba incluye todos los consumibles necesarios para el análisis de las muestras. (controles internos, calibradores, reveladores, soluciones limpiadoras de los equipos analizadores, lámparas, entre otros)
- 5) El Proveedor deberá suministrar la totalidad de los insumos que se necesiten para implementar las pruebas solicitadas según los equipos ofrecidos para todas las pruebas. Se debe garantizar el mismo lote de reactivos, los cuales deben ser **Mono Y Bi reactivos** listos para su uso, controles y calibradores por mínimo DOS (02) meses. Se deben garantizar los consumibles necesarios para los mantenimientos diarios, semanales y mensuales.
- 6) Las entregas deben ejecutarse en el almacén de la ESE IMSALUD con la factura debidamente diligenciada, la cual debe contener lote, registro INVIMA y fecha de vencimiento.
- 7) El contratista debe comprometerse a brindar apoyo tecnológico (en caso de ser requerido de manera explícita por la institución) para el programa de reactivovigilancia y tecnovigilancia con respecto a los eventos adversos presentados en la ESE.
- 8) El contratista debe entregar la clasificación de reactivos, insumos y materiales de acuerdo a la norma de Reactivovigilancia y Tecnovigilancia.
- 9) En caso de que el producto ofertado genere residuos de manejo especial, el proveedor debe garantizar la logística inversa del mismo y coordinar dicho trámite (procedimiento) con las áreas pertinentes.
- 10) El suministro de reactivos y sus consumibles deberán presentar insertos o instrucciones de uso en el idioma español, Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA), Certificado de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura de Reactivos de Diagnóstico in Vitro (BPM) y Concepto técnico de las condiciones sanitarias.
- 11) El contratista no entregará productos en envases deteriorados, con defectos de fábrica y/o vencidos.
- 12) Realizar la entrega de los insumos únicamente en la cantidad solicitada (de forma parcial), en la fecha, lugar y dentro del horario indicado por la ESE IMSALUD. No se permite la entrega total de las cantidades descritas en el contrato, solo serán recibidas de acuerdo a las cantidades solicitadas.
- 13) El contratista se obliga a instalar, dentro del plazo fijado en el cronograma anexo, el apoyo tecnológico requerido para la realización de las pruebas de Química, Hematología, Microbiología y Pruebas Especiales y mantenerlo hasta el agotamiento de los insumos adquiridos en virtud del contrato de suministro, para cuyos fines debe celebrar un contrato de comodato **dentro de los cinco (5) días siguientes al perfeccionamiento del contrato de suministro.**
- 14) El contratista debe suministrar el software de información que permita la conectividad entre los grupos de laboratorio clínico que sean compatible con el servidor.
- 15) El contratista debe garantizar la confidencialidad, seguridad y custodia de la información suministrada en el software, así como entregar semanalmente copia de la misma.

**Parágrafo:** Como quiera que diferentes proponentes pueden suministrar un software de información, junto con el servidor y que se requiere uno solo que permita la interconectividad, el oferente a quien se le adjudique el mayor valor dentro de todos los grupos de laboratorio clínico será quien asuma la obligación de proveerlo, independientemente del número de contratos adjudicados; por lo anterior se requiere de un (1) equipo de cómputo para el ingreso de pacientes, con una (1) impresora de papel y dos (2) impresoras de stickers ó de código de barras por UBA e IPS. **TOTAL:** 10 computadores de ingreso de pacientes, 10 impresoras de papel y 16 impresoras de stickers ó impresora de código de barras.

### 3. MODIFICAR EL ACAPITE 7.3 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL EN CUANTO A LA FECHA DE CORTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ASI:

Este factor analiza la capacidad del proponente para realizar la gestión financiera del trabajo propuesto en esta invitación.

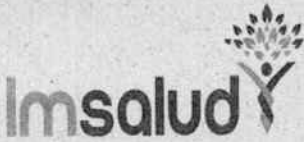
Cada uno de los proponentes que se presenten en forma individual y cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deben presentar los documentos enunciados a continuación para que la ESE IMSALUD realice la verificación Financiera.

#### ESTADOS FINANCIEROS

Los siguientes documentos deben ser presentados por cada uno de los PROPONENTES que se presenten ya sea en forma individual, consorcio o unión temporal:

Balance General clasificado y Estado de Resultados con corte mínimo a **31 de Diciembre de 2021** y máximo a **31 de Diciembre de 2022**, con sus respectivas Notas a los Estados Financieros, debidamente certificados y dictaminados.

En el evento de acreditar el oferente que conforme los estatutos de la Empresa los Estados Financieros se realizan por periodo anual, se admitirán los Estados Financieros vigentes para la época certificados por el Representante Legal y el Contador de la Empresa.

	<b>GESTION DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código: CON-P-02-F-26</b> <b>Versión: 03</b>
	<b>ADENDA</b>	<b>Fecha: 06/05/2022</b>

El Balance General y Estado de Resultados debe ser firmado por el Representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal en los casos en que este último sea necesario, conforme a lo establecido en el Artículo 13 parágrafo 2º de la Ley 43 de 1990.

Tanto los estados financieros solicitados como sus notas deben ser elaborados y presentados conforme al Decreto 2649 de 1993, "Por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia" para el caso de entidades de naturaleza privada, y conforme a la Resolución No: 222 del 5 de julio de 2006 "Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública y se define su ámbito de aplicación" para los casos de entidades de naturaleza pública.;

Para los proponentes extranjeros deberán presentar Balance General clasificado y Estados de Resultado con sus respectivas Notas a los Estados Financieros, según la normatividad que rija en su país de origen, traducidos al idioma castellano y expresado en pesos colombianos, utilizando para ello la TRM por valor de 3,981.16 correspondiente al 31 de Diciembre de 2022.

La ESE IMSALUD podrá solicitar las correspondientes aclaraciones de los documentos de verificación financiera de acuerdo a la fecha establecida en el cronograma presentado en esta convocatoria. Una vez analizada y revisada la respectiva información por parte del ESE IMSALUD, se procederá a hacer las reclasificaciones que correspondan, para efecto del cálculo de los indicadores financieros, cuando haya lugar a esto. Si tal requerimiento no es atendido por el PROPONENTE, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

Cada uno de los proponentes que se presenten en forma individual y cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deben cumplir con los requisitos mencionados.

#### **CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**

##### **(ADMISIBLE / NO ADMISIBLE)**

La ESE IMSALUD revisará la información suministrada por los proponentes y se calcularán con base en los Estados Financieros con corte mínimo a 31 de diciembre de 2021 y máximo a corte a 31 de diciembre de 2022.

#### **4. MODIFICAR EL ACAPITE 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS, ASI:**


##### **CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS DE QUÍMICA APOYO TECNOLÓGICO (COMODATO)**

##### **GRUPO 1**

##### **SEDES 1, 2, 3, 4 y 5 (PUENTE BARCO, COMUNEROS, POLICLINICO, LIBERTAD Y LOMA DE BOLIVAR)**

Se requieren 5 Equipos de mesa automatizados con mínimo una capacidad de prueba / hora 200 con las siguientes características:

- Sistema de identificación de código de barra de muestras, interface de Comunicación bidireccional.
- Bandeja refrigerada para la conservación de los reactivos.
- Bandeja de reactivos y muestras: mínimo 40.
- Pipetas de Reactivo y muestras con detección de nivel de líquidos, sensor de protección de colisión, comprobación de volumen.
- Mezclador independiente.
- Estación de lavado de cubetas.
- Tubo primario de muestra.
- Sistema Operativo Windows 10 mínimo
- Procesamiento de muestras por perfil y por paciente
- Diagramas de levy-Jennings, Reglas de Westgard y estadísticas diarias o acumulativas.
- Cada equipo debe estar conectado con software de laboratorio, que permita comunicación bidireccional de datos o servicio de HOSTING, al cual se pueda acceder a través de una URL a un data center.
- Garantizar el suministro de controles internos de 2 niveles normal y patológico con estabilidad mínima de 30 días.
- En el evento en que el equipo requiera incorporado el desionizador el deberá suministrarlo sin costo adicional para la entidad para las Sedes 1,2, 4 y 5 (Puente Barco, Comuneros, Libertad y Loma de Bolívar).

	<b>GESTION DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código: CON-P-02-F-26</b> <b>Versión: 03</b>
	<b>ADENDA</b>	<b>Fecha: 06/05/2022</b>

#### **SEDE 6 (AGUA CLARA)**

Se requiere un equipo Analizador de química sanguínea automatizado de mínimo 100 pruebas por hora con las siguientes características:

- Unidad de refrigeración de reactivos y muestras.
- Tubo primario de muestra
- Bandeja de reactivos y muestras
- Procesamiento de muestras por perfil y por paciente.
- Diagramas de levy-Jennings, Reglas de Westgard y estadísticas diarias o acumulativas
- Garantizar el suministro de controles internos de 2 niveles normal y patológico con estabilidad mínima de 30 días
- Se requiere un (1) Equipo de Back-up que se pueda trasladar a la Sede que lo requiera.

**SEDES: IPS EL SALADO, IPS NIÑA CECI, IPS TOLEDO PLATA, IPS SAN MARTÍN.**

Se requieren 4 equipos de cómputo que darán soporte de software junto con su impresora de stickers ó impresora de código de barras e impresora de papel para dar apoyo a las tomas de muestras.

#### **GRUPO 2**

#### **CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS DE HEMATOLOGÍA APOYO TECNOLÓGICO (COMODATO)**

#### **SEDES 1, 2, 3, 4 y 5:**


Se requieren 5 equipos con las siguientes especificaciones mínimas:

- Equipo automatizado de Hematología diferencial de 5 partes.
- Equipo analizador para operar en Modo Abierto y carga continúa.
- Recuento celular completo (diferencial de 5 partes) más formula leucocitaria incluidos mínimo 22 parámetros.
- Manejo de tubo primario.
- Lector de código de barras externo.
- Citometría de flujo combinada con principios de impedancia, cito química y absorbancia óptica.
- Conexión bidireccional
- Respectivo computador para la interfase.
- Cada equipo debe contar con software de laboratorio, que permita comunicación bidireccional de datos o servicio de HOSTING, al cual se pueda acceder a través de una URL a un data center.
- Garantizar el suministro de controles internos de los 3 niveles alto, medio, bajo con estabilidad mínima de 15 días.

#### **SEDE 6 (AGUA CLARA)**

Se requieren un equipo con las siguientes especificaciones mínimas:

- Equipo de 21 parámetros que incluya el diferencial de 3 partes, con velocidad prueba / hora mínimo 60 test hora.
- Lector de código de barras externo.
- Recuento celular con diferencial de 3 partes.
- Principio de detección método impedancia y fotométrico.

	<b>GESTION DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código: CON-P-02-F-26</b> <b>Versión: 03</b>
	<b>ADENDA</b>	<b>Fecha: 06/05/2022</b>

• Conexión bidireccional.

• Cada equipo debe estar conectado con software de laboratorio, que permita comunicación bidireccional de datos o servicio de HOSTING, al cual se pueda acceder a través de una URL a un data center.

**SEDES: IPS EL SALADO, IPS NIÑA CECI, IPS TOLEDO PLATA, IPS SAN MARTÍN.**

Se requieren 4 equipos de cómputo que darán soporte de software junto con su impresora de stickers ó impresora de código de barras e impresora de papel para dar apoyo a las tomas de muestras.

**GRUPO 3**

**CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS DE MICROBIOLOGÍA APOYO TECNOLÓGICO (COMODATO)**

**SEDE 3 (UBA LOMA DE BOLÍVAR)**

Se requiere 1 equipo con las siguientes especificaciones mínimas:

- Un equipo para pruebas de identificación y susceptibilidad bacteriana al mismo tiempo que proporciona resultados estandarizados.
- De fácil operación y uso, montaje a través de paneles convencionales se pueden procesar con MIC directos, no dependientes (ID), para ayudarlo a concentrarse en la resistencia emergente.
- Suministrar PC y que la CPU tenga sistema operativo Windows 10 mínimo,
- Con interfaz al software de Laboratorio Clínico.
- Lectura de resistencia.
- Cada equipo debe contar con software de laboratorio, que permita comunicación bidireccional de datos o servicio de HOSTING, al cual se pueda acceder a través de una URL a un data center.

**GRUPO 4**

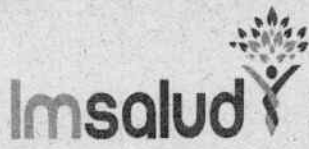
**CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO PARA PROCESAR PRUEBAS ESPECIALES EN APOYO TECNOLÓGICO (COMODATO)**

**SEDE 3 (UBA LOMA DE BOLÍVAR)**

**CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO**

Se requiere 1 equipo con las siguientes especificaciones mínimas:

- Lector de placa completa de Microelisa.
- Equipo incubador y agitador de Microelisa con soporte para 2 microplacas, controlado digitalmente con 8 velocidades y mezcla orbital; con cobertura exterior opaca que brinde aislamiento y protección de la luz.
- Lavador automático para Microelisas
- Lector de código de barras externo.
- Suministrar PC y que la CPU tenga sistema operativo Windows 10 mínimo.
- Con interfaz al software de Laboratorio Clínico.
- El equipo debe contar con software de laboratorio, que permita comunicación bidireccional de datos o servicio de HOSTING, al cual se pueda acceder a través de una URL a un data center.

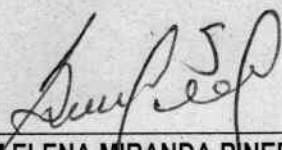
	<b>GESTION DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código: CON-P-02-F-26</b> <b>Versión: 03</b>
	<b>ADENDA</b>	<b>Fecha: 06/05/2022</b>

- Equipo abierto con características para procesar como mínimo las siguientes pruebas especiales de Anticuerpos Toxoplasma IgM e IgG, Anticuerpos Varicela IgG, Anticuerpos Rubeola IgG.

#### 4. ACLARACIONES

Se modifican el anuncio público teniendo en cuenta las observaciones planteadas, con el objeto de salvaguardar los principios que rigen la contratación estatal y los fines de la E.S.E. IMSALUD. La presente adenda forma parte integral del contrato y debe tenerse en cuenta en las respectivas ofertas.

Se expide en San José de Cúcuta, el 31 de Marzo de 2023



**BEATRIZ ELENA MIRANDA PINEDO**  
Subgerente Atención en Salud ( C )

Revisión Jurídica: Kaleth Nycky Correa, Líder GESCON  
Proyectó: Paola Núñez Montes, Abogado GESCON

